



TARDES EN EL COLE AMPLIACIÓN DE HORARIO SEPTIEMBRE 2020

AMPA Colegio Público Ramón Pérez de Ayala

Estimadas familias:

Como cada año en los meses de Junio y Septiembre el horario de verano de los colegios públicos hace que el alumnado salga del colegio después del comedor a las 15 horas, por este motivo le ofrecemos la posibilidad de inscribir a sus hijos/as en el programa Tardes en el Cole consistente en la ampliación del horario del centro escolar por la tarde en horario de 15:00 horas a 16:00 horas o de 15:00 horas a 17:00 horas a elegir para hacerles más compatible el horario escolar con su horario de trabajo.

Este curso este servicio se podrá utilizar durante todo el periodo lectivo.

HORARIO:

DE LUNES A VIERNES DE 15:00 HORAS A 16:00 HORAS.....33 € AL MES SOCIOS DEL AMPA---

DE LUNES A VIERNES DE 15 HORAS A 17:00 HORAS.....46 € AL MES SOCIOS DEL AMPA---

AL ALUMNADO NO SOCIO DEL AMPA SE LE INCREMENTARÁ EL RECIBO EN 10€

EFFECTIVO-----

DOMICILIACIÓN BANCARIA-----

Días ocasionales 5 euros por niño, que se abonaran ese mismo día.

Datos de la Cuenta Bancaria: El número de cuenta bancaria debe ser el mismo que usted facilitará para el cobro de las actividades extraescolares.

RELLENAR EN LA WEB DEL AMPA PARA INSCRIBIRSE EN LA ACTIVIDAD:

D^a/º.....con DNI N°.....

Está interesado/a en que mi hijo/a.....

Del curso.....se inscriba en el programa Tardes de septiembre en el Cole.

Dirección:.....Teléfono.....Teléfono móvil.....

DATOS BANCARIOS:

TITULAR:.....DNI n°.....

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA

FECHA

FIRMA:

NORMAS DE LAS TARDES DE SEPTIEMBRE EN EL COLE

El cobro de esta actividad se realizarán del 1 al 10 del mes de septiembre ya sea mediante domiciliación bancaria o en efectivo.

En caso reiterado de impuntualidad a la hora de recoger a los alumnos/as a las 16:00, se cobrará la actividad hasta las 17:00.

No se admitirá la asistencia a esta actividad al alumnado cuyas familias no estén al corriente de pago de cualquier extraescolar desarrollada durante este curso.

El coste de los recibos devueltos por causas ajenas a la empresa corren a cargo del interesado.

Siempre que se acuda a esta actividad de forma esporádica se cobrará como día completo.

La inscripción del alumno/a en la actividad supone la aceptación de las anteriores normas.

Todos los documentos este año se rellenarán de forma telemática siempre que sea posible.

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOGIDA DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos del padre: D..... con DNI.....

Nombre y apellidos de la madre: D^a..... con DNI.....

El estudiante puede irse sólo/a a casa? (solo para estudiantes de 5º y 6º)..... Si.... No....

Autorizamos a las siguientes personas para poder recoger de actividades extraescolares al

Estudiante

Dº..... Con DNI..... Parentesco con el estudiante.....

Dº..... Con DNI..... Parentesco con el estudiante.....

Dº..... Con DNI..... Parentesco con el estudiante.....

Dº..... Con DNI..... Parentesco con el estudiante.....

Cualquiera de estas personas que venga de forma puntual a recoger a un estudiante deberá enseñar su DNI al monitor/a, docente o representante del AMPA con la que se encuentre en esos momentos el estudiante.

FIRMAS FAMILIAS:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Gestión Socios', cuya finalidad es mantener actualizados los datos de los asociados. El órgano responsable del fichero es el AMPA del CEIP Ramón Pérez de Ayala, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es amparpa@outlook.es, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.